



Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública de los proyectos “Sistema de Almacenamiento en Baterías de la Planta Fotovoltaica TELESTO SOLAR 10” y “Centro de seccionamiento Represas 30 kV”, a efectos de la Autorización Administrativa Previa, del expediente N° 2025PROD001.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete al trámite de información pública el proyecto preliminar para el que se solicita autorización administrativa previa. Dicha solicitud se tramita conjuntamente con la de autorización administrativa de construcción.

Referencia: 2025PROD001

Denominación: Hibridación Sistema de Almacenamiento en Baterías Telesto 10 (15 MW – 60 MWh).

Peticionario: Planta FV 150 S.L.

Ubicación de las instalaciones:

- La planta fotovoltaica Telesto Solar 10 se sitúa en la provincia de Guadalajara, en el término municipal de Budia.
- Las coordenadas UTM ETRS89-30N del proyecto son las siguientes:
 - X: 518.568,0
 - Y: 4.504.931,0

Características:

- **Sistema de Almacenamiento en Baterías de Planta Fotovoltaica Telesto Solar 10.**
 - Fabricante: Sungrow o similar
 - Potencia almacenamiento para generación (MW): 15
 - Energía almacenamiento para generación (MWh): 60
 - Baterías: Ion litio – LFP
 - Contenedor de Baterías 4MWh: Sungrow o similar
 - Número de contenedores de baterías: 16
 - Convertidor Bidireccional (PCS) 1MW: Sungrow o similar
 - Número de PCS: 96 (27 de SC210HX y 69 de SC125HX)
 - Estaciones de Transformación 6,8 y 9 MVA: Sungrow o similar
 - Número de estaciones de transformación: 4
 - Acoplamiento: Lado CA
 - Capacidad de almacenamiento: 4 horas





- **Línea de evacuación 30 kV.**

- El sistema colector consistirá en una red subterránea de una línea de una terna de 376,2 m a 30 kV que se encargará de la evacuación de la energía hasta la Subestación elevadora Las Represas. La línea de 30 kV soterrada entre el sistema de almacenamiento y la subestación elevadora son objeto del presente documento.

- **Centro de seccionamiento.**

- El nuevo centro de seccionamiento Represas 30kV, el edificio para los transformadores de servicios auxiliares, la modificación del conexionado en la subestación Las Represas 220/30, las modificaciones de las líneas de media tensión con las plantas fotovoltaicas y final la Subestación Las Represas 220/30kV, y la línea de interconexión 30kV entre la subestación, el centro de seccionamiento y el edificio de servicios auxiliares, y líneas de interconexión de 400V para la alimentación de los SS.AA. de los equipos BESS desde el edificio de servicios auxiliares hasta cada uno de los siete proyectos de almacenamiento en baterías.

- **Cables de potencia.**

- La conexión entre el CS Represas y la SE Las Represas se hace a través de cuatro líneas de tres ternas de cables, y una línea de dos ternas de potencia de aluminio unipolares 18/36 kV, con aislamiento XLPE y 630 mm² de sección y terminales flexibles, con una longitud aproximada de 108 m.
- La conexión entre el CS Represas y el Edificio de Servicios Auxiliares se hace a través de cinco líneas de una terna de cables de potencia de aluminio unipolares 18/36 kV, con aislamiento XLPE y 630 mm² de sección y terminales flexibles, con una longitud de 348 m.
- La conexión entre la SE Represas y el Edificio de Servicios Auxiliares se hace a través de dos líneas de una terna de cables de potencia de aluminio unipolares 18/36 kV, con aislamiento XLPE y 630 mm² de sección y terminales flexibles, con una longitud de 400 m.

Presupuesto total de ejecución material: 6.169.195,07 € + 1.873.829 €.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de la Conserjería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica donde podrá consultar el proyecto:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/ac59a829-ce56-4b58-bcf8-207dabb74fdd>

Pudiendo presentar las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara a fecha de firma

El Delegado Provincial

Fdo.: Rubén García Ortega

